

Propuestas y derechos



Informe Julio de 2012 | Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe

EN LOS PRIMEROS 7 MESES DEL AÑO LA DEFENSORÍA ATENDIÓ MÁS DE 18.600 MIL QUEJAS

Más de 300 quejas por problemas con ASSA

Los reclamos por desbordes cloacales y cañerías rotas, sumados a las quejas por el aumento de las facturas de agua potable en la provincia, forman parte de los 350 casos que ha recibido la sede Rosario de la Defensoría del Pueblo en lo que va del año 2012.

En vistas de la demora por parte de la empresa Aguas Santafesinas (ASSA) en dar una respuesta a dichas denuncias, graficada en la prolongada presencia de

los llamados “corralitos” en las calles o veredas, son derivados al Ente Regulador de los Servicios Sanitarios (ENRESS) con el cual la Defensoría provincial actúa conjuntamente en el control de la empresa prestadora del servicio en pos de la resolución de los conflictos de los vecinos.

El ENRESS en algunos casos analiza la procedencia de una reducción tarifaria como resarcimiento en los casos en

que el volumen medido de presión así lo amerite.



30 nuevos casos de violencia de género en el CAV durante feria judicial



Los profesionales del Centro de Asistencia a las Víctimas y Testigo del Delito de la Defensoría del Pueblo sede Rosario advirtieron con preocupación el incremento de los casos de violencia

hacia las mujeres dentro del ámbito familiar y focalizaron el análisis en la imperiosa necesidad de que el abordaje en la tarea de asistir a las víctimas de cualquier tipo de violencia y más aún en los casos de violencia de género, requiere de equipos multidisciplinarios, siendo preciso que cada caso sea analizado, intercambiando opiniones y evaluando las estrategias a seguir, acordando criterios, pautas de intervención y trabajando en el fortalecimiento de la víctima para que sea ella la que logre accionar en su defensa, siempre con el acompañamiento institucional adecuado.

La Defensoría contra la contaminación ambiental



El Defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe, Dr. Edgardo José Bistoletti, recomendó, el pasado 10 de mayo, al Ministro de la Producción de la Provincia de Santa Fe, Carlos Fascendini, adopte todas las medidas necesarias a los fines de garantizar la efectiva realización de la fiscalización estatal y controles debidos (previstos en el artículo 25°) en casos de fumigaciones irregulares en la provincia de Santa Fe.

Dicha recomendación surge a partir de una presentación recibida en la Defensoría el 29 de febrero de 2012, en la que un vecino de la ciudad de Firmat denuncia una fumigación realizada a escasos metros de la planta urbana, más precisamente en las inmediaciones de uno de los centros recreativos y de esparcimiento más importantes de dicha ciudad, el Parque Carlota Joubin.

649 consultas por problemas con la EPE

Durante la presente estación, la Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe ha recibido numerosas consultas de los ciudadanos en relacionadas a irregularidades en el servicio que presta la Empresa Provincial de la Energía (EPE).

A diferencia de la época estival, en la cual la mayor parte de las quejas se originaban por cortes de energía y la posibilidad de resarcimiento para los afectados, actualmente los más de 600 expedientes abiertos corresponden en su mayor parte a ciudadanos asesorados por actas de infracción referidas a energía consumida y no registrada, las que son labradas en los domicilios particulares sin motivos aparentes y sin que haya fraude por parte de los usuarios.

Dichas denuncias fueron derivadas al

Centro de Mediación con el que cuenta la Defensoría, donde el usuario tiene la posibilidad de defenderse en condiciones de igualdad con la empresa y ante un tercero imparcial, en busca de una resolución a la problemática.



El Centro de Mediación de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe cumplió 17 años

El Centro de Mediación "Dr. Pablo Benetti Aprosio", dependiente de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe, cumplió el jueves 5 de julio, 17 años al servicio de los habitantes de la provincia. El organismo, primer centro de mediación comunitario del interior del país, cuenta con el reconocimiento del Ministerio de Justicia de la Nación como Escuela de Capacitación y Pasantías por resolución N° 188/96.



La mediación es una forma de resolución de conflictos alternativa a la

vía judicial, y su procedimiento es voluntario, extrajudicial, informal, veloz, confidencial y gratuito. Éste es conducido por un tercero imparcial quien facilita la comunicación entre las partes para que ellas, luego de una o varias reuniones, puedan lograr un acuerdo mutuamente satisfactorio.

El acuerdo alcanzado tiene el valor de un convenio privado entre las partes, pudiendo ser posteriormente homologado judicialmente.

Jornada sobre Trata de Personas en Venado Tuerto

El equipo interdisciplinario del Centro de Atención a la Víctima y al Testigo del Delito, dependiente de la Delegación Venado Tuerto de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe, llevó a cabo el pasado 28 de junio una jornada de trabajo sobre Trata de Personas en la Escuela de Educación Media N° 602 que cuenta con una matrícula de aproximadamente 2.400 alumnos, en el marco de un trabajo institucional. Como estrategia de abordaje se planificó con el personal de la escuela la modalidad de investigación y réplica, para lo cual con el asesoramiento de la Defensoría del Pueblo los alumnos encargados de la réplica realizaron un trabajo previo de investigación a lo que se le contribuyó con una presentación de diapositivas y re-trabajo con los alumnos direccionado a través del debate y participación. La continuidad estará dada a través del seguimiento y acompañamiento institucional.



Convenio de cooperación entre la UCA y la Defensoría

La Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe, representada por su titular, el Dr. Edgardo José Bistoletti, y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario, representada por su Decano, el Dr. Guillermo Federico Peyrano, firmaron el martes 24 de julio un Convenio Marco de Cooperación Académica para llevar adelante actividades de carácter científico, formativo y/o de divulgación a desarrollar en forma conjunta.

La rúbrica del acuerdo tuvo lugar en la sede Rosario de la Defensoría del Pueblo, sita en Pasaje Juan Álvarez 1516, y contó con la presencia de la Dra. Gabriela Inés Tozzini, por parte de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario, y el Dr. Juan Manuel Villarruel, por parte de la Defensoría del Pueblo de la pro-



vincia de Santa Fe, quienes fueron designados como coordinadores de las actividades conjuntas a programar y realizar entre ambas instituciones. Además, estuvieron presentes durante la firma del Convenio, el Dr. Carlos Manera y el Dr. Fernando Daniluk, asesores del Ombudsman santafesino, Dr. Edgardo José Bistoletti.

Habilitan el Registro de Documentos Cuestionados

Santa Fe, pionera una vez más

El Defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe, Dr. Edgardo José Bistoletti, anunció el pasado 19 de julio que la institución comenzó a recibir denunciar para aportar al Registro Nacional de Documentos Cuestionados y de esa manera combatir el robo de identidad. Se trata de una iniciativa inédita en el interior del país y para las Defensorías del Pueblo, puesto que la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales había puesto en práctica este mecanismo sólo en la Capital Federal. Se trata de recabar información de aquellas personas a quienes les hubieran usurpado la identidad en su nombre adquirido deudas cuyos pagos les son luego reclamados. Esas personas, en su mayoría, extraviaron o

les robaron sus documentos y han sido víctimas de robo de identidad. Toda persona que haya sido víctima de este tipo de maniobras o que tenga dudas al respecto puede dirigirse a cualquiera de las sedes o delegaciones de la Defensoría del Pueblo de la provincia.

